

Memorando No. UAEP-UAF-EAF-2023-0005-M

Guayaquil, 17 de abril de 2023

PARA: Ing. Sabrina Ibarra Sánchez
Gerente General

ASUNTO: Solicitud de Informe de Gestión del 2022

De mi consideración:

En representación del Comité de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes solicito a Ud. por favor nos remita el informe de gestión del año 2022, a fin de realizar el Informe de Rendición de Cuentas del mismo año.

Sin otro particular que indicar.

Atentamente;



Ing. Andrea Chuiza Guíjarro

Especialista Administrativa / Financiera

EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES – UARTES EP

*Recibido
17/04/23
UAE.*

Memorando No. UAEP-GG-SI-2023-0003-M

Guayaquil, 20 de abril de 2023

PARA: Ing. Andrea Chuiza Guijarro
Especialista Administrativa / Financiera

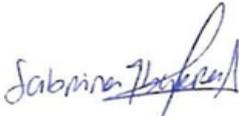
ASUNTO: Informe de Gestión del 2022

De mi consideración:

Remito el informe de gestión de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes del año 2022 y el acta No. UARTES EP-DIRECTORIO-2023-01 correspondiente a la sesión en la que dicho informe fue puesto en conocimiento del Directorio.

Sin otro particular que indicar.

Atentamente;



Ing. Sabrina Ibarra Sánchez
Gerente General

EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES – UARTES EP

 20/04/23
09h00

INFORME DE GESTIÓN DE 2022

1. DATOS GENERALES:

Nombre: Sabrina Valeria Ibarra Sánchez

Cargo: Gerente General

Período: 2 al 31 de diciembre de 2022

El presente informe, contempla las gestiones más relevantes que se han realizado desde el 2 al 31 de diciembre de 2022, por parte de la Gerente General, para el inicio de operaciones de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes – UArtes EP.

2. ACTIVIDADES RELEVANTES

Obtención de Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas:

- El 2 de diciembre se gestionó la habilitación del RUC en el Servicio de Rentas Internas, registrando como actividades comerciales* las siguientes:
 - N8230001- Organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.
 - P85420201- Actividades de formación artística, escuelas de teatro, escuelas de bellas artes y escuelas interpretativas (Excepto las académicas).
 - M70200401- Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera.

*Cabe indicar que estas actividades fueron las identificadas por el Servicio de Rentas Internas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, de acuerdo a lo detallado en el objeto del estatuto de la Empresa Pública. Es importante precisar que en el futuro se podrán añadir otras actividades en caso de ser necesario.

Código institucional de la Empresa Pública:

- El Secretario Administrativo remitió los oficios UA-SAD-2022-0020-O y UA-SAD-2022-0018-O, a través de los cuales solicitó la creación y habilitación del código institucional para la empresa pública, dentro del catálogo de entidades operativas desconcentradas del sector público.
- Con fecha 06 de diciembre del 2022 se remite desde la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria el Memorando No. MEF-DNCP-2022-0100-M a la Dirección Nacional de Empresas Públicas solicitando el pronunciamiento técnico para

la asignación del código institucional para la Empresa Pública de la Universidad de las Artes - UArtes EP.

- Con fecha 09 de diciembre del 2022, a través de correo electrónico remitido por Liliana Ramos Jiménez Directora Nacional de Empresas Públicas (S), se remite el oficio No. MEF- DEP-2022-0109-O dirigido a María Paulina Sotto Labbe – Ex Rectora, en el cual se solicita información adicional previo a la emisión del pronunciamiento técnico.
- Con fecha 12 de diciembre del 2022 se da respuesta al oficio No. MEF-DEP-2022-0109-O, mediante oficio No. UAEP-GER-2022-0001-O emitido por la Gerente General.
- Mediante Oficio Nro. UA-R-2022-0252-O el Rector solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, autorizar la habilitación de las opciones de certificación presupuestaria, compromiso y devengado en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF) para la entrega del capital semilla por un monto de \$481.128,81, conforme al informe de viabilidad presupuestaria. Sin embargo, es importante mencionar que hasta la presente fecha no se ha hecho efectiva la transferencia del capital semilla.

Autorización de creación de cuenta en el Banco Central del Ecuador:

- El 23 de diciembre mediante oficio Nro. MEF-STN-2022-3414-O, el Ministerio de Economía y Finanzas notificó la autorización de la apertura de la cuenta TR al Banco Central y a la Gerente General. En el oficio se detalla los procesos a seguir para el registro de la cuenta y se dispone a la empresa pública que en el plazo de 30 días gestione el registro de firmas y entrega de documentación solicitada por el Banco Central del Ecuador.

Solicitud de apertura de cuenta TR en el Banco Central del Ecuador:

- El 23 de diciembre se ingresó el oficio Nro. UAEP-GG-2022-001-O elaborado por la Gerente General. para solicitar la apertura de la cuenta corriente de la Empresa Pública.
- El 27 de diciembre se recibió el oficio DSFG-GYE1933-2022, mediante el cual se asignó el número de la cuenta corriente y la información para gestionar el registro de firmas y asignación de claves para el manejo de la cuenta a los funcionarios encargados de la Unidad Financiera de la Empresa Pública.
- Posteriormente, en calidad de representante legal, se suscribe el contrato “Apertura de cuentas corrientes entre entidades del sector público y el Banco Central del Ecuador”.

Solicitud de habilitación de la cuenta TR de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes – UArtes EP al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para proceder al registro patronal:

- El 29 de diciembre se ingresó el oficio Nro. UAEP-GG-2022-002-O y sus documentos habilitantes para el registro de la cuenta en el IESS. De acuerdo a lo informado por los ejecutivos de ventanilla, la respuesta tardaría entre 10 y 12 días laborables. Con la habilitación de la cuenta se podrá realizar la solicitud del registro patronal.
- Por otra parte, con el objetivo de conocer algunos procesos que actualmente maneja la Universidad y que podrían convertirse en los primeros servicios de la Empresa Pública, la Gerente General se reunió con los funcionarios de la Universidad de las Artes de los contratos o procesos que se detallan a continuación:
 - **Contrato de Logística**
En reunión con la Asistente Administrativa de la Secretaría Administrativa, se evidenció que una sola persona asignada por parte del contratista es insuficiente para manejar el contrato. Sin embargo, esto implicaría aumentar el valor de coordinación. Adicionalmente, recomienda que el contratista haga un seguimiento a la ejecución de la planificación establecida y revisar alternativas sobre la forma de pago del valor de la coordinación.
 - **Producción de eventos**
En reuniones con Director de Producción (E) y el equipo de técnicos a su cargo, se revisó los servicios que actualmente presta dicha unidad. Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección cuenta con 5 personas y un equipamiento que incluye consolas, micrófonos, parlantes, luces, tarima, entre otros equipos. Durante el 2022 atendieron más de 400 actividades institucionales y artísticas, algunas de las cuales se realizan de manera anual y son consideradas eventos hitos de la Universidad de las Artes como: Libre Libro, Encuentro Escénico, Universos Sonoros, Ceremonia de Graduación, entre otros.
 - **Convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados:** En diálogo con la Directora de Vínculo con la Sociedad se identificaron los convenios de cooperación que ha suscrito la Universidad con Gobiernos Autónomos Descentralizados. Particularmente, se trató sobre uno de los convenios suscritos que incluyó transferencia de fondos, en cual se evidenció que la Universidad requiere aumentar sus capacidades operativas para cumplir con los compromisos acordados. Al ser una institución de educación superior, la normativa y mecanismos de contratación son limitados, por lo cual, gestionar convenios con transferencia de fondos o contratos desde la Empresa Pública podría ser una oportunidad, por lo cual también se trató también sobre el perfil de la persona que podría manejar las relaciones para la coordinación de futuros proyectos similares.

Marca de la Empresa Pública:

- En coordinación con la Dirección de Comunicación se trabajó en la creación de marca de la empresa pública. Se presentaron dos opciones, siendo seleccionada la que se muestra a continuación:



- Es necesario precisar que se debe continuar con el desarrollo de la línea gráfica completa y sus respectivas aplicaciones en papelería, formatos y demás material informativo.

Avances del Plan Estratégico:

- Se ha iniciado la elaboración del Plan Estratégico con la asesoría de la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica. Como referencia se han revisado planes estratégicos de otras empresas públicas, los lineamientos para la planificación, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos necesarios para su operación.

Avances convocatoria del personal:

- La Gerencia General ha elaborado un borrador para la convocatoria de contratación del personal requerido por la Empresa Pública para poder iniciar sus operaciones.

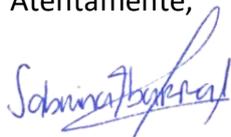
3. ASUNTOS QUE REQUIEREN ACCIONES INMEDIATAS:

- Presentación de la declaración de impuestos mensuales de la Empresa Pública al Servicio Nacional de Rentas Internas hasta el 20 de enero de 2023, con el objetivo de evitar multas por incumplimiento del plazo establecido.
- Contratación de personal, principalmente los responsables de Talento Humano y Financiero para cumplir con los plazos establecidos por el Ministerio de Finanzas y Banco Central para el registro de firmas, siendo el 16 de enero de 2023 la fecha tentativa de contratación.
- Seguimiento a la respuesta de habilitación de la cuenta en el IESS para solicitar el registro patronal. La Empresa Pública dispone de 45 días contados desde sus inicios de operación (2 de diciembre de 2022) para poder registrar la solicitud patronal y la afiliación de sus colaboradores, es decir, hasta el 16 de enero de 2023. Fuera del plazo

se deberá presentar una solicitud para revisión y aprobación del IESS, por gestión de la solicitud de manera extemporánea.

- Obtener el Registro Único de Proveedor y subir el Plan Anual de Compras Públicas en el sistema del Servicio Nacional de Compras Públicas.

Atentamente,



Sabrina Ibarra

Gerente General

Empresa Pública de la Universidad de las Artes

ACTA DE SESIÓN No. UArtes EP-Directorio-2023-01 DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2023.

En la ciudad de Guayaquil, al undécimo día del mes de enero del año dos mil veinte y tres, a las catorce horas diez minutos, bajo la modalidad electrónica (mediante enlace de zoom <https://cedia.zoom.us/j/89773054105>), se encuentran reunidos los Directores Principales de la empresa pública de la Universidad de las Artes, señores:

- William Herrera Ríos, en calidad de Rector de la Universidad de las Artes;
- Bradley Hilgert, en calidad de Vicerrector Académico;
- Olga López Betancur, en calidad de Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes;
- Oscar Valencia Cárdenas, en calidad de Secretario Administrativo;
- Sara Tobar Olvera, en calidad de Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica; y,
- Sabrina Ibarra Sánchez, en calidad de Gerente General de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes.

Actúa como Presidente el señor William Herrera Ríos; como Secretaria, Sabrina Ibarra Sánchez y como Relatora, Evelin Granda Sánchez. El Presidente dispone que la relatora constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias.

Acto seguido, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Directorio y solicita que por Secretaría se de lectura a la Orden del Día respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

"1. Conocimiento del Informe de gestión del Gerente General de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes, a cargo de Sabrina Ibarra, Gerente General. 2. Conocimiento y aprobación del Plan Estratégico de la Empresa Pública, a cargo de Sabrina Ibarra, Gerente General. 3. Conocimiento y aprobación de la estructura organizacional y escalas salariales de la Empresa Pública, a cargo de Sabrina Ibarra, Gerente General. 4. Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual 2023 de la Empresa Pública, a cargo de Sabrina Ibarra, Gerente General."

A continuación, el Presidente del Directorio dispone que se trate acerca del Orden del día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es, "Conocimiento del Informe de gestión del Gerente General de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes, a cargo de Sabrina Ibarra, Gerente General." Se le concede la palabra a Sabrina Ibarra Sánchez, quien expone los avances de gestión de la UArtes EP hasta la fecha.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, esto es, "Conocimiento y aprobación del Plan Estratégico de la Empresa Pública, a cargo de Sabrina Ibarra, Gerente General". Se le concede la palabra a la señora Sabrina Ibarra Sánchez, misma que procede a exponer el Plan Estratégico de la Empresa Pública del período 2023 - 2026.

Luego del análisis y deliberaciones sobre el particular, el Directorio, debidamente facultado por los Estatutos de la Empresa, resuelve por unanimidad de votos: Aprobar el Plan Estratégico de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes. El Sr. William Herrera Ríos indica que este PEDI debe ser publicado en la página web de la UArtes EP.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día, esto es, "Conocimiento y aprobación de la estructura organizacional y escalas salariales de la Empresa Pública, a cargo de Sabrina Ibarra, Gerente General". Toma la palabra Sabrina Ibarra Sánchez, quien expone la estructura organizacional de la EP, los perfiles y las funciones que corresponden a cada cargo, y los salarios de cada uno.

Luego del análisis y deliberaciones sobre el particular, el Directorio, debidamente facultado por los Estatutos de la Empresa, resuelve por unanimidad de votos: Aprobar la estructura organizacional y escalas salariales de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes, con la acotación de que se realice la aclaración de los artículos 1 y 2 de la resolución 001 emitida en diciembre del 2022, a pedido del Sr. Oscar Valencia.

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día, esto es, "Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual 2023 de la Empresa Pública, a cargo de Sabrina Ibarra, Gerente General". Se le concede la palabra a la señora Sabrina Ibarra, quien expone el POA del 2023 de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes - UArtes EP.

Luego del análisis y deliberaciones sobre el particular, el Directorio, debidamente facultado por los Estatutos de la Empresa, resuelve por 4 votos a favor y 1 abstención: Aprobar el Plan Operativo Anual 2023 de la Empresa Pública de la Universidad de las Artes - UArtes EP.

Antes de concluir la sesión, el Sr. William Herrera solicita a la Gerente General de la UArtes EP se organice en el transcurso del mes de febrero del 2023 una capacitación acerca del funcionamiento de las empresas públicas universitarias.

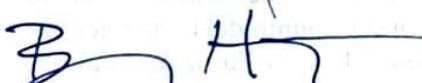
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas cincuenta y siete minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los Directores presentes y de la secretaria.



William Herrera Rios
Rector de la Universidad de las Artes
Presidente de Directorio



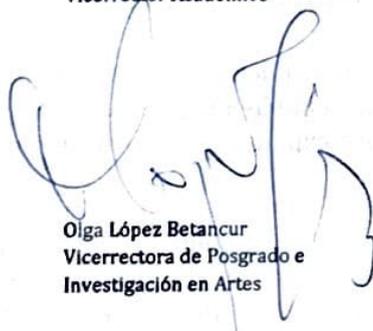
Sara Tobar Olvera
Coordinadora de Planificación y
Gestión Estratégica



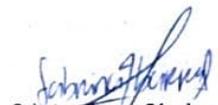
Bradley Hilgert
Vicerrector Académico



Oscar Valencia Cárdenas
Secretario Administrativo



Olga López Betancur
Vicerrectora de Posgrado e
Investigación en Artes



Sabrina Ibarra Sánchez
Gerente General
UArtes EP y Secretaria